

# Comenzó la postulación a la gratuidad y los beneficios estudiantiles para la educación superior 2025 a través del FUAS

El Ministerio de Educación abrió este martes el proceso de postulación a la gratuidad y otros beneficios estudiantiles para la educación superior 2025 a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Las y los interesados podrán realizar el trámite a través de celulares, tablets o computadores en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) entre el 1 y el 22 de octubre de 2024.

En el FUAS, las y los estudiantes deben proporcionar información sobre sus antecedentes familiares y socioeconómicos. Esta información será validada por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, con el fin de determinar el nivel de ingresos y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el acceso a diversos be-



**COMPLETA EL**  
**fuas** 2025  
Postulación hasta el 22 de octubre en [fuas.cl](http://fuas.cl)  
**Y POSTULA A BENEFICIOS ESTUDIANTILES**

neficios estudiantiles estatales.

Quienes deseen ingresar en 2025 a centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, así como aquellos que ya están cursando una carrera sin apoyos financieros, podrán completar el formulario en línea para optar a la gratuidad y a otros beneficios que se ajusten a sus necesidades.

El subsecretario de Edu-

cación Superior, Víctor Orellana, dice que “tenemos un compromiso como Gobierno de garantizar el acceso a la educación superior y esta es una muy buena oportunidad para explorar los apoyos que el Estado tiene disponibles. Queremos que todas las personas puedan estudiar la carrera de sus sueños y centrar sus preocupaciones en las exigencias académicas más que en financiar sus estudios”.

## ¿Qué beneficios entrega el Estado?

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 19 becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor/a (tres becas diferentes) y Reparación. Para postular a la Becas Vocación de Profesor/a y a la Beca de Reparación se debe llenar un formu-

lario especial disponible en el mismo sitio.

Por otra parte, los créditos para financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada una de estas ayudas se puede consultar en [beneficiosestudiantiles.cl](http://beneficiosestudiantiles.cl).

Este año, el Estado ha otorgado, hasta la fecha, más de 697 mil beneficios estudiantiles, de los que más de 567 mil corresponden a la gratuidad. Por eso la Subsecretaría de Educación Superior hace un llamado a postular en el plazo establecido e informarse a través de los canales dispuestos por el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior: sus portales, redes sociales y el call center Ayuda Mineduc, 600 600 2626.